

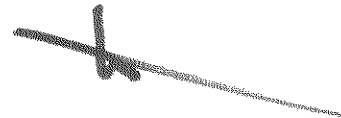
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0538.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

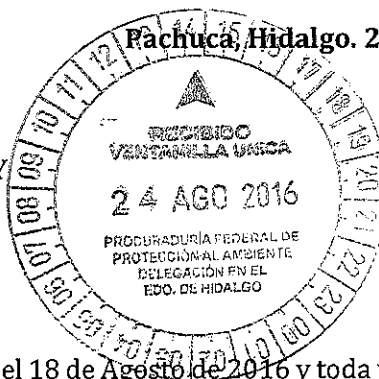


Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0538.2016
BITACORA: 13/G1-0186/08/16

Pachuca, Hidalgo, 22 de Agosto de 2016

163420

CC JULIA TELLEZ HERNANDEZ, PRESIDENTA;
MAGDALENA PAREDES MENDEZ, SECRETARIA Y
RAUL LUIS TELLEZ CASTILLO, TESORERO
EJIDO EL REPARO
CALLE DOM CONOCIDO S/N EL REPARO
43200 ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0715.2015 de fecha 19 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 69.370 Metros cúbicos	9	1	9	16440875	16440883
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, celulósicos, Pinus patula, (Pino), 138.710 Metros cúbicos	18	1	18	16440884	16440901
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, Leña, Pinus patula, (Pino), 18.740 Metros cúbicos	7	1	7	16440902	16440908
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, madera en rollo largas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 22.430 Metros cúbicos	3	1	3	16440909	16440911
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 4.990 Metros cúbicos	1	1	1	16440912	16440912

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0538.2016
BITACORA: 13/G1-0186/08/16

Pachuca, Hidalgo. 22 de Agosto de 2016

Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, celulósicos, Quercus laurina, (Encino), 12.460 Metros cúbicos	2	1	2	16440913	16440914
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, Leña, Quercus laurina, (Encino), 6.070 Metros cúbicos	2	1	2	16440915	16440916
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 1.580 Metros cúbicos	1	1	1	16440917	16440917
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, Leña, Prunus capuli, (), 0.730 Metros cúbicos	1	1	1	16440918	16440918
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, Leña, Alnus acuminata (arguta), (AILE), 0.710 Metros cúbicos	1	1	1	16440919	16440918
Ejido El Reparo, Zacualtipan de Angeles, D-13-081-REP-001/15, Leña, Cornus disciflora, (Canelo), 1.490 Metros cúbicos	1	1	1	16440920	16440920

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA